

Señor moderador:

1. Al dar la bienvenida al séptimo informe del Secretario General sobre la responsabilidad de proteger (A/69/981) -titulado “Un compromiso vital y perdurable: hacer efectiva la responsabilidad de proteger”-, mi delegación saluda la realización del presente diálogo interactivo cuyos propósitos son particularmente relevantes en estos momentos en que atravesamos una de las más grandes crisis de refugiados de las últimas décadas. El Perú, en tal sentido, hace un llamado para que este diálogo permita dar paso a una verdadera reflexión y auto-crítica sobre las causas de fondo de los actuales conflictos.
2. Al conmemorar los 10 años de la Cumbre Mundial 2005, el Perú reafirma su compromiso con el principio de la responsabilidad de proteger, tal como fue articulado en los párrafos 138-139 del Documento Final de dicha Cumbre (A/RES/60/1). Sirva esta ocasión, en consecuencia, para renovar el pleno apoyo de mi delegación a la labor que desempeña tanto el Asesor Especial del Secretario General para la Prevención del Genocidio, Adama Dieng, como la Asesora Especial para la Responsabilidad de Proteger, Jennifer Welsh.
3. Deseo en primer término reiterar la convicción del Gobierno del Perú de que la responsabilidad de proteger no está concebida para socavar, sino para reforzar la soberanía de los Estados y el principio de igualdad soberana consagrado en la Carta de San Francisco. No podemos olvidar que la responsabilidad de proteger incumbe principalmente al Estado.
4. Acerca de cómo promover el principio de responsabilidad de proteger en la práctica, tomando en cuenta las seis prioridades propuestas para la próxima década por el SG, el Perú desea resaltar tres temas: i) cómo demostrar mayor compromiso político; ii) cómo mejorar la prevención; y iii) cómo garantizar una respuesta más oportuna.

### **Compromiso político**

5. El Gobierno del Perú, mediante la estrecha coordinación entre los Ministerios de Relaciones Exteriores, y de Justicia y Derechos Humanos, se encuentra en un continuo proceso de reflexión sobre la institucionalización de su compromiso con el principio de R2P.
6. Participamos como observadores de la Red Latinoamericana para la Prevención del Genocidio y Atrocidades Masivas, y en las reuniones regionales y globales sobre la materia, incluyendo la V Reunión Anual de la Red Global de Puntos Focales, llevada a cabo en Madrid, del 23 al 24 de junio de 2015. Cabe resaltar, del mismo modo, que el Perú ha recibido con agrado la reciente designación de un punto focal en el Servicio Europeo de Acción Exterior, de la Unión Europea, importante desarrollo que esperamos sea considerado en otras organizaciones regionales.
7. En el plano multilateral, el Perú expresa su compromiso político con el principio R2P, co-patrocinando –por ejemplo- la resolución “Prevención del Genocidio” en el Consejo de Derechos Humanos; la resolución sobre el “Día internacional de la

conmemoración y dignidad de las víctimas de crímenes de genocidio y de la prevención de este crimen”, a ser adoptada el próximo 10 de septiembre; y la resolución de la AG sobre el Informe de la Corte Penal Internacional. En relación con esta institución judicial, que cumple un rol fundamental en la lucha contra la impunidad ante crímenes atroces, nuestra Ministra de Relaciones Exteriores ha aceptado formar parte de la Red Ministerial Informal de Apoyo a la Corte Penal.

## **Prevención**

8. El Perú, señor Presidente, asigna igualmente la mayor importancia al aspecto preventivo del principio R2P, esencial en el caso de América Latina. En tal sentido, el Estado peruano reitera la importancia del enfoque de derechos humanos que deben tener todas las políticas públicas. Por ello, hemos adoptado, además del Plan Nacional de Derechos Humanos (2014-2016), el Plan Nacional de Educación en Derechos y Deberes Fundamentales al 2021. Este último busca, entre otros fines, garantizar la educación de los jóvenes en una cultura de paz, alejándolos de los grupos de violencia extrema.
9. En el mismo contexto, el Estado peruano ha creado, en 2013, la Comisión Nacional contra la Discriminación que busca prevenir esta problemática que puede desembocar también en situaciones de violaciones graves de los derechos humanos.
10. Resulta también importante resaltar la labor del Consejo de Derechos Humanos, marco en el cual el Perú apoya diversas propuestas que coadyuvan a los objetivos del principio de R2P. Por ejemplo, apoya resoluciones referidas a la protección de la población civil en conflictos armados, y de los derechos de los grupos más vulnerables. Sobre las poblaciones vulnerables, el Perú ha suscrito los principales tratados, tales como el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en conflictos armados.

## **Respuesta más oportuna y decisiva**

11. El Perú reafirma su compromiso con el mantenimiento de la paz, facilitando a las operaciones de paz de las Naciones Unidas los componentes militares y civiles necesarios para responder de manera oportuna a situaciones en que existe el riesgo de que se cometan crímenes atroces.
12. Al mismo tiempo, debo decir que el Gobierno del Perú siente que la capacidad de respuesta del Consejo de Seguridad ante las graves crisis actuales, refleja la necesidad de reformar sus métodos de trabajo, incluidos los relacionados al uso del veto. Por ello, el Perú –en este año del 70 aniversario de las NNUU- decide apoyar la iniciativa de Francia, planteada de manera conjunta con México, de encuadrar el derecho de veto de los miembros permanentes del Consejo en caso de atrocidades de masa; y -en el mismo contexto- apoya también la iniciativa del Grupo ACT, liderada por Liechtenstein, sobre un Código de Conducta para la votación en el Consejo. Ambas iniciativas, al complementarse mutuamente, exigen al máximo órgano político de las NNUU una mayor responsabilidad, coherencia y transparencia en su accionar.

13. De otro lado, mi delegación ha recibido con agrado el anuncio sobre la próxima publicación del compendio de práctica recopilado por la Asesora Especial para la R2P, el mismo que esperamos incluya las mejores prácticas referidas, en particular, al tercer pilar. Como sabemos, es necesario identificar con claridad la amplia gama de opciones que existen bajo el tercer pilar, diferentes a la fuerza militar.

### **Nuevos desafíos**

14. Nuevos desafíos han sido adecuadamente identificados en el Informe: los grupos armados no-estatales, y las nuevas tecnologías. El Perú ha expresado en diversas ocasiones su repudio y condena a los actos de grupos terroristas como Estado Islámico y Boko Haram. De otro lado, respecto a las nuevas tecnologías, es fundamental tomar las medidas para prevenir la difusión del extremismo violento a través del internet y las redes sociales, al tiempo de salvaguardar la libertad de expresión y de opinión.

Señor moderador:

15. Al reafirmar el apoyo del Perú al principio de responsabilidad de proteger y a su continua consolidación, renovamos nuestro reconocimiento a la labor fundamental de los Asesores Especiales para la Prevención del Genocidio, y para la Responsabilidad de Proteger, incluyendo sus esfuerzos por contar con un enfoque uniforme sobre R2P en todas las instancias de la Secretaría de las Naciones Unidas. Su labor, estamos convencidos, marca la diferencia en aras de canalizar los esfuerzos de la comunidad internacional en la prevención de atrocidades de masa.

Muchas gracias.